

33

Oficio N°. DJ-CP-CT.
Quito, 2009 OCT. 21

Doctor
Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente.-



De mi consideración:

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EMAAP-Q BID N° 03-2009, para la "ADQUISICIÓN DE 53 MACROMEDIDORES DE CAUDAL ELECTROMAGNÉTICOS REGISTRADORES DE DATOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS PARA PROTECCIONES", con un presupuesto referencial de US \$.625 000,00; y, un plazo de 390 días, expreso lo siguiente:

En sesión de 13 de octubre de 2009, la Comisión Técnica, aprobó la enmienda No. 1 a los pliegos de esta Licitación, de conformidad con el numeral 8 "Enmienda de los Documentos" de la Sección I "Instrucciones a los oferentes", en base a lo recomendado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.

Con estos antecedentes, agradeceré disponga a quien corresponda se ingrese al Portal www.compraspublicas.gov.ec como Noticia la enmienda citada, para lo cual adjunto un CD.

Cabe señalar que la Empresa, además publicará esta información en las páginas WEB, del Development Business; y, de la EMAAP-Q: www.emaapq.gov.ec.

La ocasión es propicia para expresar a usted, mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Remigio Espinosa Dunn
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA
TRAMITAR PROCESOS DE LICITACIÓN DE LA EMAAP-Q
Adj/ lo indicado

ENMIENDA No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL EMAAP-Q BID No. 03-2009

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 53 MACROMEDIDORES DE CAUDAL ELECTROMAGNÉTICOS, REGISTRADORES DE DATOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS PARA PROTECCIONES

En atención a lo requerido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se efectúan las siguientes precisiones a los Documentos de Licitación:

SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL):

DDL para IAO 1.1. Se precisa el alcance de la licitación incluyendo al comienzo el siguiente texto: Los bienes y servicios conexos que comprende el Alcance de la Licitación constan en la Sección VI, Lista de Requisitos, en el cuadro: 1. Lista de Bienes y Plan de Entregas”.

DDL para IAO 7.1. Al final del penúltimo párrafo se añade la frase: “La participación de los oferentes en la inspección es opcional.”

DDL para IAO 14.6 (a)(i), b(i) y c(iii). Al inicio del párrafo se incluye: “El precio debe incluir el suministro, la instalación y puesta en marcha de los equipos, conforme se indica en la Lista de Bienes y Plan de Entrega de la Sección VI – Lista de Requisitos, para cada uno de los lotes. Al final del párrafo incorporar el siguiente texto: “Los planos de instalación de los Macromedidores, Registradores de Datos y Sistema Eléctricos para protecciones se encuentran en el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas de la Sección VI Lista de Requisitos”.

DDL para IAO 14.6 (b). En el último párrafo, “Gastos en el país”, al final se incorpora lo siguiente: “Adicionalmente se deben incluir los gastos de las instalaciones, pruebas y puesta en marcha de los bienes suministrados, conforme se indica en la Lista de Bienes y Plan de Entrega de la Sección VI – Lista de Requisitos, para cada uno de los lotes.”

DDL para IAO 14.8. Al final del primer párrafo, se añade: “incluyendo todos los servicios adicionales que se detallan en el cuadro 1 de la Sección VI, Lista de Requisitos, para los Lotes A y B”.

SECCIÓN VI. LISTA DE REQUISITOS

3. Especificaciones Técnicas – 1. Introducción

Se traslada a las Condiciones Especiales del Contrato (CEC para CGC 32.1), el cuarto párrafo que dice: “Todo cambio o modificación que solicite el Proveedor, deberá ser aprobado previamente por parte de la Fiscalización de la EMAAP-Q. El Proveedor someterá a la Fiscalización muestras de todos los materiales a utilizar para su aprobación”.

3. Especificaciones Técnicas – 2. Condiciones Generales del Suministro e Instalación.

Se elimina el párrafo 12 que dice: “El Proveedor debe suministrar, tres (3) PCs Portátiles que deben contener el Software de los equipos, cables de comunicación necesarios para conexión con los equipos de medición y registradores; debe contar con la licencia respectiva a nombre de la EMAAP-Q, estos equipos serán utilizados en campo para la descarga, procesamiento, programación y verificación de los macromedidores y registradores. El costo de los PCs portátiles y de todos los programas debe estar incluido en el valor de los macromedidores de caudal.”

3. Especificaciones Técnicas – 3. Alcance Suministro, Instalación, y Puesta en Marcha.

3.1 Macromedidores

Se cambia el texto del sexto párrafo del numeral 3.1 por el siguiente: “El Proveedor debe suministrar, tres (3) PCs Portátiles que deben contener el Software de los equipos, cables de comunicación necesarios para conexión con los equipos de medición y registradores; debe contar con la licencia respectiva a



nombre de la EMAAP-Q, estos equipos serán utilizados en campo para la descarga, procesamiento, programación y verificación de los macromedidores y registradores. El costo de los PCs portátiles y de todos los programas debe estar incluido en el valor de los macromedidores de caudal.”

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)

CGC 32. Ordenes de Cambio y Enmiendas del Contrato

CGC 32.1. Al final se añade: “VER ENMIENDA EN CEC”

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

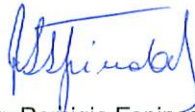
CEC para CGC 31.2 (Fuerza Mayor). Al final se incluye: “Ver Sección IX - Cláusula Novena del Contrato (Formulario Modelo).”

CEC para CGC 32.1. Se incorpora esta CEC con el siguiente texto: “Todo cambio o modificación que solicite el Proveedor, deberá ser aprobado previamente por la Fiscalización de la EMAAP-Q. El Proveedor someterá a la Fiscalización muestras de todos los materiales a utilizar para su aprobación.”

LLAMADO A LICITACION. (precisión de la Comisión Técnica de la EMAAP-Q)

La EMAAP-Q precisa lo siguiente, en el Llamado a Licitación que se encuentra en los sitios WEB (www.emaapq.gov.ec) (www.compraspublicas.gov.ec), publicado desde el 1 de octubre de 2009 de la siguiente manera:

En el último párrafo del numeral 7 dice: “El oferente que resulte adjudicatario del contrato, una vez recibida la notificación de la adjudicación de conformidad con el inciso 4 del Art. 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, pagará la suma de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 500,00) por cada uno de los tres Lotes”, se precisa que **“la suma que el oferente adjudicatario debe pagar, es de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 200,00) por cada uno de los tres Lotes”**.



Ing. Remigio Espinosa Dunn

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LICITACIONES DE LA EMAAP-Q

